

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA COMPANIA LIMITADA".

500.000,00) dividido en quinientas (500) participaciones de UN MIL SUCRES (S/..... 1.000,00) de valor cada una.

8.— Integración de Capital:

Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especies.

9.— Forma de administración y representación legal de la compañía Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General.

quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General han sido designados los señores: Julio César Villacrés Ayala y César Enrique Villacrés Fonseca, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 diciembre 1978.

Dr. Enrique Cobo Barona  
SECRETARIO GENERAL  
DI—RL  
SVC.  
612

1.— La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el día de mayo de 1978 por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Décimo Primero del cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4999 de 18 diciembre 1978.

2.— Los socios de la compañía son César Enrique Villacrés Fonseca, Julio César Villacrés Ayala y Cecilia del Pilar Villacrés Ayala, ecuatorianos, casados los dos primeros y soltera la tercera domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La compañía se denomina "COMERCIAL IMPORTADORA VILLAYALA COMPANIA LIMITADA".

4.— Objeto Social Importaciones exportaciones y representaciones de productos referentes a ferretería, materiales eléctricos de construcción, plomería, sanitarios herramientas y artefactos domésticos, pudiendo extender sus negocios a toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley para el cabal cumplimiento de sus fines, ya sea con personas naturales o jurídicas del Ecuador o de cualquier otro país, obteniendo y concediendo líneas de crédito sin límite o constituyendo o aceptando las condiciones que fueren necesarias para la realización de sus propios negocios.

5.— Plazo de duración 20 años.

6.— Domicilio principal de la compañía: Quito.

7.— Capital Social QUI- NIENTOS MIL SUCRES (S/

## EXTRACTO

Juzgado Séptimo Provincial de Pichincha.

ACTOR: JAIME ANTONIO GALLO MENA.

DEMANDADA: HILDA BEATRIZ CASTILLO TAPIA.

OBJETO DE LA DEMANDA: DIVORCIO.

TRAMITE: VERBAL SUMARIO.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar el domicilio dentro del perímetro que ordena la ley para notificaciones posteriores. Quito 16 de Noviembre de 1978.

Carlos G. del Pozo  
Secretario del Juzgado Séptimo Provincial de Pichincha (Hay un sello).

20-XI-78.  
EL TIEMPO